



Medellín, 26 de abril de 2023

Doctores,
CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO
Directora Departamento Administrativo de Planeación
SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

Asunto: Proyecto seleccionado por los municipios Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao susceptible de ser financiado con el cupo indicado mediante oficio N° 2021030022727 para la subregión del Suroeste.

Cordial saludo

Mediante oficio con radicado N° 2021030022727 para la subregión del Suroeste, el Gobernador del departamento de Antioquia comunicó la propuesta de distribución de la proyección de recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Regional del 60% en cabeza del departamento de Antioquia del período de gobierno 2020-2023. En este sentido, el Gobernador determinó que el 50% de dicha asignación sería distribuida entre todos los municipios del departamento; correspondiéndole a los municipios **Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao** un cupo por el valor aproximado como se detalla a continuación:

Municipio	Valor asignado cupo indicativo
Betulia	2.768.134.099
Concordia	2.524.538.298
Jardín	2.579.900.980
Titiribí	2.114.854.452
Urrao	2.236.652.352

Asimismo, en el oficio del 5 de febrero se indicó que los proyectos que serán financiados con el cupo indicativo correspondientes a los municipios, deben cumplir con las características de ser un proyecto de inversión regional, conforme con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020.

El proyecto **Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao, Antioquia**, es un **proyecto de inversión de impacto regional** porque cumple con las Normas y lineamientos adicionales que conllevan a la ejecución conjuntamente de esfuerzos técnicos, ambientales,



sociales, administrativos, financieros y jurídicos de los municipios de Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao, para la formulación, estructuración y ejecución, para que en condiciones de habitabilidad y sostenibilidad, se realice la construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao a la población beneficiaria.

El proyecto cumple con las normas vigentes: Sistema General de Regalías – SGR, ya que se dio aplicabilidad a la ley 2056 de 2020, los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características: 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales. 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos. 3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes. 4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías. 5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales.

Nombre del proyecto de inversión	Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao, Antioquia
Valor total del proyecto	Diecisiete mil novecientos ocho millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$17.908.585.452,00)
Municipios Beneficiados (Directo e Indirectos)	Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí y Urrao
Valor aportado por el municipio de Betulia por cupos indicativos	Mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000,00)
Valor aportado por el municipio de Concordia por cupos indicativos	Mil doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos (\$1.262.269.149,00)



Valor aportado por el municipio de Jardín por cupos indicativos	Mil doscientos ochenta y cinco millones quinientos catorce mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$1.285.514.675,00)
Valor aportado por el municipio de Titiribí por cupos indicativos	Mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000,00)
Valor aportado por el municipio de Urrao por cupos indicativos	(\$2.236.652.352,00)
Valor total cupos indicativos	Siete mil quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento setenta y seis pesos (\$7.584.436.176,00)
Entidad propuesta como ejecutora y encargada de contratar la interventoría del proyecto	Municipio de Betulia

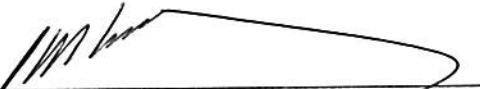
Este proyecto también tendrá las siguientes fuentes de financiación:

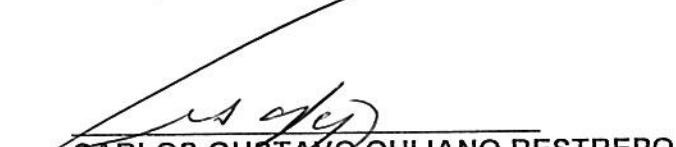
Fuente de financiación	Valor
Sistema General de Regalías-Asignación para la inversión regional 60% del Departamento de Antioquia	Once mil trescientos trece millones doscientos treinta y seis mil seiscientos dieciséis pesos (\$11.313.236.616,00), de los cuales Siete mil quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento setenta y seis pesos (\$7.584.436.176,00) corresponden al valor de los cupos indicativos de los municipios, recursos sujetos a la aprobación del proyecto.
Recursos Propios de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA	Seis mil trescientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos (\$6.395.348.836,00)
Recursos Propios del Municipio de Betulia	Cien millones de pesos \$100.000.000,00)

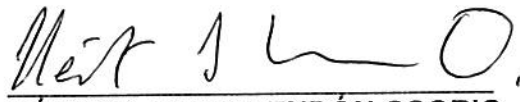


Recursos Propios del Municipio de Concordia	Cien millones de pesos \$100.000.000,00)
---	--

Cordialmente,


JUAN MANUEL LEMA HURTADO
Alcalde
Municipio de Betulia


CARLOS GUSTAVO QUIJANO RESTREPO
Alcalde
Municipio de Concordia


HÉCTOR JAIME RENDÓN OSORIO
Alcalde
Municipio de Jardín


JAIME HUMBERTO SALAZAR
Alcalde
Municipio de Titiribí


OSVALDO SEPÚLVEDA PÉREZ
Alcalde
Municipio de Urrao